

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 245-2026

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FECHA: 05 de abril de 2026

DATOS DEL PEDIDO				
NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]	No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]		
COLONIA: ANDALUCIA	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: ☒		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL: [REDACTED]		
TIPO DE OBRAS				
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CEMENTACIONES
ÁREAS JARDINADAS	☒ MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	REJILLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☒ NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO				
☒ HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
MARGINADO	ECONÓMICO	☒ MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:				
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
DOCUMENTOS QUE PRESENTA				
☒ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	ESCRITURAS	☒ COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ASIGNAMIENTO Y No. OFICIAL
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVAUO	PROYECTO ARQUIT. TÉCNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:				
CONSTRUCCIÓN DE 58.27 M2 DE LOSA EN PLANTA ALTA.				
ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL, EN CASO DE QUE EL INMUEBLE SE DESTINE A UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO DEBERÁ TRAMITAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO ANTE ESTA DIRECCIÓN				
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***				
UNIDAD DE MEDIDA:				
VIVIENDA	☒ M2	METRO		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	58.27 M2		
COSTO:	TOTAL:	\$ 543.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA HABITACION			
USO DESTINADO:	CONSTRUCCION DE LOSA EN PLANTA ALTA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	8 de junio de 2026			
P. R. O.:				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 350, 372, 353, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 405, 406, 407, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 431, 432, 433, 434, 435 DEL REGLAMENTO DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, 35 FRACCION VI, 362, 363, 371, 372, 376, 377, 378, 384, 385 Y 386 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO FISCAL 2026 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



Cop. Archivo

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

